



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NAYARIT

OFICIO NO. RUAN/168 /2015.

Tepic, Nayarit, abril 175 del 2015.

Aruse

**DR. SALVADOR MALO ALVAREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**  
**DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto tengo a bien hacerle llegar informe técnico financiero de los proyectos autorizados mediante los fondos federales del ejercicio 2008, específicamente del siguiente fondo:

FONDO	PROYECTO
Fondo para Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales.	Mantener e incrementar la matrícula universitaria a partir de la construcción de instalaciones y espacios educativos de calidad pertinentes con el entorno. (Considera tres proyectos de obras: Sede sur UAN, Centro Universitario Campus norte y Red eléctrica).

Cabe hacer mención que el informe corresponde al 1er. Trimestre del año 2015, conforme a los lineamientos respectivos.

Sin más por el momento, me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

C.P. JUAN LÓPEZ SALAZAR  
RECTOR



c.c.p.- C.P. Marcela Luna López.- Secretaría de Finanzas y Administración  
c.c.p.- Archivo  
JLS/MLL/lety

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/04/2015

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma de Nayarit

Nombre del Fondo: Fondo para Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con apoyo solidario. Ejercicio Fiscal Reportado 2008

Trimestre Ter.

Nombre del Proyecto General: Mantener e incrementar la matrícula universitaria a partir de la construcción de instalaciones y espacios educativos de calidad pertinentes con el entorno.

Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatatal	
Sí	No	Sí	No
x			

Objetivo General: Ampliar y mejorar las instalaciones para mantener e incrementar la matrícula actual a partir de la diversificación de la oferta educativa y nuevos espacios universitarios conforme a los lineamientos federales, estatales e institucionales.

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Otra <sup>1/</sup> Producción financiera	Total
19,564,450.00	30,000,000.00	0.0	49,564,450.00

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado			Monto reportado en años anteriores	Monto reportado en 2014	Monto por ejercer 2015				Total ejercido	Monto por ejercer	% de avance del monto asignado.
				Federal	Estatatal	TOTAL			1er. Trim. 15 abril	2do. Trim. 15 Julio	3er. Trim. 15 octubre	Total ejercido 2015			
1	Lograr el incremento de matrícula. Diversificando la oferta educativa y fortaleciendo las unidades académicas de las zonas costa sur y norte del Estado de Nayarit.	1.1 Ejecutar el proyecto de construcción para crear la Sede Sur de la Universidad Autónoma de Nayarit	1.1.1 Realizar las gestiones correspondientes para el logro de la construcción de edificios e instalaciones.	6,521,481.66	7,500,000.00	14,021,481.66	1,385,158.84	0.00	0.00				1,385,158.84	5,136,322.82	0.21
		1.2 Ejecutar el proyecto para establecer el Centro Universitario Campus Norte	1.2.1 Realizar las gestiones correspondientes para el logro de la construcción de edificios e instalaciones.	6,521,481.66	7,500,000.00	14,021,481.66	0.00	0.00	0.00				0.00	6,521,481.66	0.00
2	Mejorar las instalaciones eléctricas para dar mayor seguridad al trabajo académico y administrativo, en beneficio de la creciente matrícula que registran los programas educativos que oferta la institución en el campus de la "Ciudad de la Cultura Amado Nervo".	2.1 Ejecutar el proyecto de Red Eléctrica de distribución subterránea en la Universidad Autónoma de Nayarit campus "Ciudad de la Cultura Amado Nervo".	2.1.1 Realizar las gestiones correspondientes para llevar a cabo el proyecto de red eléctrica.	6,521,486.68	15,000,000.00	21,521,486.68	0.00	0.00	0.00				0.00	6,521,486.68	0.00
GRAN TOTAL				19,564,450.00	30,000,000.00	49,564,450.00	1,385,158.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,385,158.84	18,179,291.16	

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

Meta 1.1: Este proyecto contó con recursos de Gobierno del Estado (FONREGIÓN) y con recursos del Patronato Administrador del Impuesto Especial para la Universidad y recursos del Fondo para Incremento de Matrícula. Estos recursos se utilizaron principalmente debido a su normatividad; por lo que los recursos del Fondo para Incremento de la Matrícula en Educación Superior se ejercerán en las siguientes etapas del proyecto.
Meta 1.2: En virtud de que este proyecto comprende varias etapas se contó con recursos de Gobierno del Estado (FONREGIÓN) y recursos del Fondo para Incremento de Matrícula. Como ya se ha informado anteriormente, los recursos de FONREGIÓN se ejercieron principalmente debido a la normatividad que lo rige, y los recursos del Fondo para Incremento de Matrícula se ejercerán en las etapas subsiguientes.
Meta 2.1.: El presente proyecto comprende varias etapas, por lo que contó con recursos de Gobierno del Estado (FONREGIÓN) y recursos del presente fondo (Fondo para Incremento de Matrícula). Se ha venido informado anteriormente que los recursos de FONREGIÓN, se ejercieron principalmente debido a la normatividad que los rige, y los recursos del Fondo para incremento de Matrícula se ejercerán en las etapas siguientes.

C.P. MARCELA LUNA LÓPEZ

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

MTR. PEDRO ARRIERO CASILLAS

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

C.P. JUAN LÓPEZ SALAZAR

RECTOR

C.P. FRANCISCO JAVIER COBOS B.

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN

Nota importante:  
La información proporcionada en este formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.